



MENDOZA, 10 de febrero de 2025.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 18575/2024**, donde la Licenciada **Marta Carina Verónica GUEVARA (DNI Nro. 24.192.526)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 17/2000-CD, Ordenanza Nro. 69/2000-CS y Resolución Ministerial Nro. 692/2002, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 17/2000-CD, Ordenanza Nro. 69/2000-CS y Resolución Ministerial Nro. 692/2002.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **Marta Carina Verónica GUEVARA (DNI Nro. 24.192.526)**, egresada de esta Facultad, el diploma de **“Licenciada en Gestión Institucional y Curricular con orientación en Gestión Educativa Comunitaria”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.